25/01/24	Débito Automático de Servicio	CIA SEG EL NORTE ID:08-0090061-000 PRES:CIASEGNORT REF:CUOTA 01 Referencia: CUOTA 01	- 64.637,00

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

PÓLIZA

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	1 - ENDOSO / ENDOSO
Vigencia desde	00:00 del 23/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	23/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Detalle del componente

Artículo	8.001 - RC OTROS
Superpóliza	64.595
Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura	835 - INSTALACION Y MANTEN

Coberturas

MANTEN. EN EMPRESAS - INC/RAYO/EXP/D.E/E.G	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C. CONSTRUC./MONT.
MANTEN. EN EMPRESAS - REF.MENOR C/ACT.COMP	MANTEN. EN EMPRESAS - OBRAS CIV.C/ACT.COMP
MANTEN. EN EMPRESAS - CABLES/TUB.SUB.EXIST	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C COMP. BASE

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 0,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 0,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

El presente documento (frente de póliza) es válido como Factura según la RG AFIP 1415/2003 Anexo I, apartado A, punto d.

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado esta integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 - 666 - 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con la Compañía de Seguros El Norte S.A. al (03564) 47-5700.
Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución 495/2019.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.
T.E.A.: 125,22% (en pesos)



Dr. Eduardo Felizia
Presidente

Condiciones particulares

** SUPLEMENTO 001 - INCLUSION DE CLAUSULA

- DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: TRABAJO EN RECINTO DE TERCEROS - TRABAJOS DE INSPECCION EN EMPRESA - 3 UBICACIONES

- UBICACIÓN DEL RIESGO:
1) PLANTA PIQUIRENDA RUTA 34 KM 1452,5 CP4564, TARTAGAL, SALTA
2) PLANTA COMPRESORA MACUETA NORTE R.N. 34 ACAMBUCO, AGUARAY, SALTA 3)PLANTA COMPRESORA SAN PEDRITO- CAMPAMENTO VESPUCIO, SALTA

- COBERTURA:
* RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
.- SUMA ASEGURADA: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000) POR ACONTECIMIENTO.-

.ADICIONALES A LA COBERTURA:
* OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS

- FRANQUICIA: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN CADA SINIESTRO, CON UN 10% (DIEZ CIENTO) DE LA O LAS INDEMNIZACIONES QUE SE ACUERDEN CON EL O LOS TERCEROS RESULTE DE SENTENCIA JUDICIAL, INCLUYENDO INTERESES, HONORARIOS, COSTAS Y ACRECIDOS, CON UN MÍNIMO DEL 1% (UNO POR CIENTO) Y UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO CIENTO), AMBOS LÍMITES APLICADOS SOBRE LA SUMA ASEGURADA POR ACONTECIMIENT ESTIPULADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA N° 3 DE LAS CONDICIONES GENER SE DEJA ACLARADO QUE EL MAXIMO DE INDEMNIZACIONES ADMISIBLES POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SERÁ DE HASTA VEZ EL IMPORTE ASEGURADO POR ACONTECIMIENTO QUE FIGURA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADOR NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN CUANTO SEA CAUSADA POR O PROVENGA DE HECHOS DE TUMULTO POPULAR, HUELGA O LOCK-OUT.-

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS
POR ESTA PÓLIZA EL RESULTADO, GARANTÍA Y/O EFICACIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

* SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SUS ASEGURADOS.

- SE DEJA ACLARADO QUE PARA LA PRESENTE POLIZA SERA APLICABLE LA CLAUSULA CACG RC 9 (CLAUSULA DE RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACION) A FAVOR DE:
- PAN AMERICAN ENERGY SL SUC ARGENTINA CUIT 30638447629
- LITHOS DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.A., CUIT: 33-71-773191-9
- LITHOS DESARROLLOS MINEROS S.A., CUIT: 30-71778953-5
- LITHOS MINERALES DEL NORTE S.A., CUIT: 30-71778829-6
- LITHOS ENERGÍA S.A., CUIT: 30-71791938-2
- LITIO DEL NORTE S.A. , CUIT: 30-71793060-2
- YPF ENERGIA ELECTRICA SA CUIT 30714128309
- GEN II SAU CUIT 30715252526

Medios de pago habilitados

IMPRESORA FISCAL
ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.

TARJETAS DE DÉBITO:
Visa Electrón, Maestro.

TARJETAS DE CRÉDITO:
Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
APP: Banelco Móvil y Link Celular

Detalle de Componente

Componente 1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura 835 - INSTALACION Y MANTEN
Estado VIGENTE

Riesgo	Cobertura
395-MANTEN. EN EMPRESAS	188-INC/RAYO/EXP/D.E/E.G
395-MANTEN. EN EMPRESAS	198-R.C. CONSTRUC./MONT.
395-MANTEN. EN EMPRESAS	204-REF.MENOR C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	205-OBRAS CIV.C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	206-CABLES/TUB.SUB.EXIST
395-MANTEN. EN EMPRESAS	262-R.C COMP. BASE

Suma Asegurada por acontecimiento: $ 3.000.000,00

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

Detalle de Póliza y Componente

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL	**Suplemento**	1
Número	90.061	**Componente**	1 - SEGUN DETALLE - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

Anexos y Cláusulas

Anexos

EXC RC 1	ANEXO 1 - EXCLUSIONES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXC RC 2	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES GENERALES
EXC RC 3	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILCOMPRENSIVA
EXC RC 4	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILA CONSECUENCIA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS YESCAPES DE GAS.
EXC RC 7	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PORCONSTRUCCION Y MONTAJE

Cláusulas

CACG RC 23	DAÑO MORAL - EXCLUSION.
CG RC 1	CONDICIONES GENERALES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CG RC 2	CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO
CG RC 4	CLAUSULA DE INTERPRETACION
CG UIF 1	CLAUSULA UIF.
CA RCCM 12	OBRAS DE EXCAVACION - CARGA ESPECIAL
CA RCCM 14	TRABAJOS EN RECINTOS DE TERCEROS.
CA RCCM 16	SOLDADURAS - CARGAS ESPECIALES.
CA RCCM 17	CLAUSULA DE CABLES O TUBERIAS SUBTERRANEAS EXISTENTES.
CA RCCM 7	REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CA RCCM 8	OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CACG RC 28	SUMINISTRO DE SERVICIOS - EXCLUSION.
CACG RC 4	CARGAS ESPECIALES
CACG RC 42	DAÑOS A PUENTES, RUTAS, CARRETERAS Y TUNELES - EXCLUSION.
CACG RC 7	CLASIFICACION DE ARTICULOS Y/O MERCADERIAS NO PELIGROSOS, PELIGROSOS,MUY PELIGROSOS E INFLAMABLES, MUY INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS Y TOXICOS.
CACG RC 9	CLAUSULA DE RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACION.
CE RCC 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA.
CE RCCM 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONSTRUCCION YMOTAJE.
CE RCIRE 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A CONSECUENCIA DEINCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS.

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

PÓLIZA

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	0 - PÓLIZA NUEVA
Vigencia desde	00:00 del 19/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	22/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Detalle del componente

Artículo	8.001 - RC OTROS
Superpóliza	64.595
Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura	835 - INSTALACION Y MANTEN

Coberturas

MANTEN. EN EMPRESAS - INC/RAYO/EXP/D.E/E.G	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C. CONSTRUC./MONT.
MANTEN. EN EMPRESAS - REF.MENOR C/ACT.COMP	MANTEN. EN EMPRESAS - OBRAS CIV.C/ACT.COMP
MANTEN. EN EMPRESAS - CABLES/TUB.SUB.EXIST	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C COMP. BASE

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 64.637,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 64.637,00

Cuota	Vencimiento	Importe
1	19/01/2024	$ 64.637,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 50.320,75	$ 0,00	$ 50.320,75	$ 3.748,89 (1)(2)	$ 10.567,36	$ 64.637,00

(1) Incluye Percepción de IIBB de $ 629,01(2) Incluye Percepción de IVA de $ 1.509,62

El presente documento (frente de póliza) es válido como Factura según la RG AFIP 1415/2003 Anexo I, apartado A, punto d.

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado esta integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 - 666 - 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con la Compañía de Seguros El Norte S.A. al (03564) 47-5700.
Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución 495/2019.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.
T.E.A.: 125,22% (en pesos)



Dr. Eduardo Felizia
Presidente

Condiciones particulares

- DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: TRABAJO EN RECINTO DE TERCEROS - TRABAJOS DE INSPECCION EN EMPRESA - 3 UBICACIONES

- UBICACIÓN DEL RIESGO:
1) PLANTA PIQUIRENDA RUTA 34 KM 1452,5 CP4564, TARTAGAL, SALTA
2) PLANTA COMPRESORA MACUETA NORTE R.N. 34 ACAMBUCO, AGUARAY, SALTA 3)PLANTA COMPRESORA SAN PEDRITO- CAMPAMENTO VESPUCIO, SALTA

- COBERTURA:
* RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
.- SUMA ASEGURADA: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000) POR ACONTECIMIENTO.-

.ADICIONALES A LA COBERTURA:
* OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS

- FRANQUICIA: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN CADA SINIESTRO, CON UN 10% (DIEZ CIENTO) DE LA O LAS INDEMNIZACIONES QUE SE ACUERDEN CON EL O LOS TERCEROS RESULTE DE SENTENCIA JUDICIAL, INCLUYENDO INTERESES, HONORARIOS, COSTAS Y ACRECIDOS, CON UN MÍNIMO DEL 1% (UNO POR CIENTO) Y UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO CIENTO), AMBOS LÍMITES APLICADOS SOBRE LA SUMA ASEGURADA POR ACONTECIMIENT ESTIPULADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA N° 3 DE LAS CONDICIONES GENER SE DEJA ACLARADO QUE EL MAXIMO DE INDEMNIZACIONES ADMISIBLES POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SERÁ DE HASTA VEZ EL IMPORTE ASEGURADO POR ACONTECIMIENTO QUE FIGURA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADOR NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN CUANTO SEA CAUSADA POR O PROVENGA DE HECHOS DE TUMULTO POPULAR, HUELGA O LOCK-OUT.-

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS
POR ESTA PÓLIZA EL RESULTADO, GARANTÍA Y/O EFICACIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

* SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SUS ASEGURADOS.

Medios de pago habilitados

IMPRESORA FISCAL
ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.

TARJETAS DE DÉBITO:
Visa Electrón, Maestro.

TARJETAS DE CRÉDITO:
Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
APP: Banelco Móvil y Link Celular

Detalle de Componente

Componente 1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura 835 - INSTALACION Y MANTEN
Estado ALTA EN ESTE MOVIMIENTO

Riesgo	Cobertura
395-MANTEN. EN EMPRESAS	188-INC/RAYO/EXP/D.E/E.G
395-MANTEN. EN EMPRESAS	198-R.C. CONSTRUC./MONT.
395-MANTEN. EN EMPRESAS	204-REF.MENOR C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	205-OBRAS CIV.C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	206-CABLES/TUB.SUB.EXIST
395-MANTEN. EN EMPRESAS	262-R.C COMP. BASE

Suma Asegurada por acontecimiento: $ 3.000.000,00

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

Detalle de Póliza y Componente

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL	**Suplemento**	0
Número	90.061	**Componente**	1 - SEGUN DETALLE - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

Anexos y Cláusulas

Anexos

EXC RC 3	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILCOMPRENSIVA
EXC RC 4	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILA CONSECUENCIA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS YESCAPES DE GAS.
EXC RC 7	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PORCONSTRUCCION Y MONTAJE

Cláusulas

CA RCCM 12	OBRAS DE EXCAVACION - CARGA ESPECIAL
CA RCCM 14	TRABAJOS EN RECINTOS DE TERCEROS.
CA RCCM 16	SOLDADURAS - CARGAS ESPECIALES.
CA RCCM 17	CLAUSULA DE CABLES O TUBERIAS SUBTERRANEAS EXISTENTES.
CA RCCM 7	REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CA RCCM 8	OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CACG RC 28	SUMINISTRO DE SERVICIOS - EXCLUSION.
CACG RC 4	CARGAS ESPECIALES
CACG RC 42	DAÑOS A PUENTES, RUTAS, CARRETERAS Y TUNELES - EXCLUSION.
CACG RC 7	CLASIFICACION DE ARTICULOS Y/O MERCADERIAS NO PELIGROSOS, PELIGROSOS,MUY PELIGROSOS E INFLAMABLES, MUY INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS Y TOXICOS.
CE RCC 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA.
CE RCCM 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONSTRUCCION YMOTAJE.
CE RCIRE 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A CONSECUENCIA DEINCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS.

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

FACTURACIÓN

Factura

Alcanzada por Anexo I RG AFIP 1415/2003 apartado A punto d)

Número	445.976	**Período**	1
Facturación	ANUAL	**Facturado hasta**	19/01/2025

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	0 - PÓLIZA NUEVA
Vigencia desde	00:00 del 19/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	22/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	(011)1552720617
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Concepto

Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Cobertura	INSTALACION Y MANTEN

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 64.637,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 64.637,00

Cuota	Vencimiento	Importe
1	19/01/2024	$ 64.637,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 50.320,75	$ 0,00	$ 50.320,75	$ 3.748,89 (1)(2)	$ 10.567,36	$ 64.637,00

(1) Incluye Percepción de IIBB de $ 629,01(2) Incluye Percepción de IVA de $ 1.509,62

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

PÓLIZA

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	1 - ENDOSO / ENDOSO
Vigencia desde	00:00 del 23/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	23/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Detalle del componente

Artículo	8.001 - RC OTROS
Superpóliza	64.595
Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura	835 - INSTALACION Y MANTEN

Coberturas

MANTEN. EN EMPRESAS - INC/RAYO/EXP/D.E/E.G	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C. CONSTRUC./MONT.
MANTEN. EN EMPRESAS - REF.MENOR C/ACT.COMP	MANTEN. EN EMPRESAS - OBRAS CIV.C/ACT.COMP
MANTEN. EN EMPRESAS - CABLES/TUB.SUB.EXIST	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C COMP. BASE

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 0,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 0,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

El presente documento (frente de póliza) es válido como Factura según la RG AFIP 1415/2003 Anexo I, apartado A, punto d.

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado esta integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 - 666 - 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con la Compañía de Seguros El Norte S.A. al (03564) 47-5700.
Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución 495/2019.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.
T.E.A.: 125,22% (en pesos)



Dr. Eduardo Felizia
Presidente

Condiciones particulares

** SUPLEMENTO 001 - INCLUSION DE CLAUSULA

- DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: TRABAJO EN RECINTO DE TERCEROS - TRABAJOS DE INSPECCION EN EMPRESA - 3 UBICACIONES

- UBICACIÓN DEL RIESGO:
1) PLANTA PIQUIRENDA RUTA 34 KM 1452,5 CP4564, TARTAGAL, SALTA
2) PLANTA COMPRESORA MACUETA NORTE R.N. 34 ACAMBUCO, AGUARAY, SALTA 3)PLANTA COMPRESORA SAN PEDRITO- CAMPAMENTO VESPUCIO, SALTA

- COBERTURA:
* RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
.- SUMA ASEGURADA: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000) POR ACONTECIMIENTO.-

.ADICIONALES A LA COBERTURA:
* OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS

- FRANQUICIA: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN CADA SINIESTRO, CON UN 10% (DIEZ CIENTO) DE LA O LAS INDEMNIZACIONES QUE SE ACUERDEN CON EL O LOS TERCEROS RESULTE DE SENTENCIA JUDICIAL, INCLUYENDO INTERESES, HONORARIOS, COSTAS Y ACRECIDOS, CON UN MÍNIMO DEL 1% (UNO POR CIENTO) Y UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO CIENTO), AMBOS LÍMITES APLICADOS SOBRE LA SUMA ASEGURADA POR ACONTECIMIENT ESTIPULADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA N° 3 DE LAS CONDICIONES GENER SE DEJA ACLARADO QUE EL MAXIMO DE INDEMNIZACIONES ADMISIBLES POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SERÁ DE HASTA VEZ EL IMPORTE ASEGURADO POR ACONTECIMIENTO QUE FIGURA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADOR NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN CUANTO SEA CAUSADA POR O PROVENGA DE HECHOS DE TUMULTO POPULAR, HUELGA O LOCK-OUT.-

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS
POR ESTA PÓLIZA EL RESULTADO, GARANTÍA Y/O EFICACIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

* SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SUS ASEGURADOS.

- SE DEJA ACLARADO QUE PARA LA PRESENTE POLIZA SERA APLICABLE LA CLAUSULA CACG RC 9 (CLAUSULA DE RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACION) A FAVOR DE:
- PAN AMERICAN ENERGY SL SUC ARGENTINA CUIT 30638447629
- LITHOS DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.A., CUIT: 33-71-773191-9
- LITHOS DESARROLLOS MINEROS S.A., CUIT: 30-71778953-5
- LITHOS MINERALES DEL NORTE S.A., CUIT: 30-71778829-6
- LITHOS ENERGÍA S.A., CUIT: 30-71791938-2
- LITIO DEL NORTE S.A. , CUIT: 30-71793060-2
- YPF ENERGIA ELECTRICA SA CUIT 30714128309
- GEN II SAU CUIT 30715252526

Medios de pago habilitados

IMPRESORA FISCAL
ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.

TARJETAS DE DÉBITO:
Visa Electrón, Maestro.

TARJETAS DE CRÉDITO:
Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
APP: Banelco Móvil y Link Celular

Detalle de Componente

Componente 1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura 835 - INSTALACION Y MANTEN
Estado VIGENTE

Riesgo	Cobertura
395-MANTEN. EN EMPRESAS	188-INC/RAYO/EXP/D.E/E.G
395-MANTEN. EN EMPRESAS	198-R.C. CONSTRUC./MONT.
395-MANTEN. EN EMPRESAS	204-REF.MENOR C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	205-OBRAS CIV.C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	206-CABLES/TUB.SUB.EXIST
395-MANTEN. EN EMPRESAS	262-R.C COMP. BASE

Suma Asegurada por acontecimiento: $ 3.000.000,00

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

Detalle de Póliza y Componente

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL	**Suplemento**	1
Número	90.061	**Componente**	1 - SEGUN DETALLE - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

Anexos y Cláusulas

Anexos

EXC RC 1	ANEXO 1 - EXCLUSIONES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXC RC 2	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES GENERALES
EXC RC 3	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILCOMPRENSIVA
EXC RC 4	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILA CONSECUENCIA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS YESCAPES DE GAS.
EXC RC 7	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PORCONSTRUCCION Y MONTAJE

Cláusulas

CACG RC 23	DAÑO MORAL - EXCLUSION.
CG RC 1	CONDICIONES GENERALES SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CG RC 2	CLAUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO
CG RC 4	CLAUSULA DE INTERPRETACION
CG UIF 1	CLAUSULA UIF.
CA RCCM 12	OBRAS DE EXCAVACION - CARGA ESPECIAL
CA RCCM 14	TRABAJOS EN RECINTOS DE TERCEROS.
CA RCCM 16	SOLDADURAS - CARGAS ESPECIALES.
CA RCCM 17	CLAUSULA DE CABLES O TUBERIAS SUBTERRANEAS EXISTENTES.
CA RCCM 7	REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CA RCCM 8	OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CACG RC 28	SUMINISTRO DE SERVICIOS - EXCLUSION.
CACG RC 4	CARGAS ESPECIALES
CACG RC 42	DAÑOS A PUENTES, RUTAS, CARRETERAS Y TUNELES - EXCLUSION.
CACG RC 7	CLASIFICACION DE ARTICULOS Y/O MERCADERIAS NO PELIGROSOS, PELIGROSOS,MUY PELIGROSOS E INFLAMABLES, MUY INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS Y TOXICOS.
CACG RC 9	CLAUSULA DE RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACION.
CE RCC 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA.
CE RCCM 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONSTRUCCION YMOTAJE.
CE RCIRE 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A CONSECUENCIA DEINCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS.

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

PÓLIZA

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	0 - PÓLIZA NUEVA
Vigencia desde	00:00 del 19/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	22/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Detalle del componente

Artículo	8.001 - RC OTROS
Superpóliza	64.595
Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura	835 - INSTALACION Y MANTEN

Coberturas

MANTEN. EN EMPRESAS - INC/RAYO/EXP/D.E/E.G	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C. CONSTRUC./MONT.
MANTEN. EN EMPRESAS - REF.MENOR C/ACT.COMP	MANTEN. EN EMPRESAS - OBRAS CIV.C/ACT.COMP
MANTEN. EN EMPRESAS - CABLES/TUB.SUB.EXIST	MANTEN. EN EMPRESAS - R.C COMP. BASE

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 64.637,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 64.637,00

Cuota	Vencimiento	Importe
1	19/01/2024	$ 64.637,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 50.320,75	$ 0,00	$ 50.320,75	$ 3.748,89 (1)(2)	$ 10.567,36	$ 64.637,00

(1) Incluye Percepción de IIBB de $ 629,01(2) Incluye Percepción de IVA de $ 1.509,62

El presente documento (frente de póliza) es válido como Factura según la RG AFIP 1415/2003 Anexo I, apartado A, punto d.

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado esta integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 - 666 - 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con la Compañía de Seguros El Norte S.A. al (03564) 47-5700.
Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución 495/2019.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.
T.E.A.: 125,22% (en pesos)



Dr. Eduardo Felizia
Presidente

Condiciones particulares

- DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: TRABAJO EN RECINTO DE TERCEROS - TRABAJOS DE INSPECCION EN EMPRESA - 3 UBICACIONES

- UBICACIÓN DEL RIESGO:
1) PLANTA PIQUIRENDA RUTA 34 KM 1452,5 CP4564, TARTAGAL, SALTA
2) PLANTA COMPRESORA MACUETA NORTE R.N. 34 ACAMBUCO, AGUARAY, SALTA 3)PLANTA COMPRESORA SAN PEDRITO- CAMPAMENTO VESPUCIO, SALTA

- COBERTURA:
* RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
.- SUMA ASEGURADA: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000) POR ACONTECIMIENTO.-

.ADICIONALES A LA COBERTURA:
* OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
* INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS

- FRANQUICIA: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN CADA SINIESTRO, CON UN 10% (DIEZ CIENTO) DE LA O LAS INDEMNIZACIONES QUE SE ACUERDEN CON EL O LOS TERCEROS RESULTE DE SENTENCIA JUDICIAL, INCLUYENDO INTERESES, HONORARIOS, COSTAS Y ACRECIDOS, CON UN MÍNIMO DEL 1% (UNO POR CIENTO) Y UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO CIENTO), AMBOS LÍMITES APLICADOS SOBRE LA SUMA ASEGURADA POR ACONTECIMIENT ESTIPULADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA N° 3 DE LAS CONDICIONES GENER SE DEJA ACLARADO QUE EL MAXIMO DE INDEMNIZACIONES ADMISIBLES POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SERÁ DE HASTA VEZ EL IMPORTE ASEGURADO POR ACONTECIMIENTO QUE FIGURA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADOR NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN CUANTO SEA CAUSADA POR O PROVENGA DE HECHOS DE TUMULTO POPULAR, HUELGA O LOCK-OUT.-

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS
POR ESTA PÓLIZA EL RESULTADO, GARANTÍA Y/O EFICACIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

* SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SUS ASEGURADOS.

Medios de pago habilitados

IMPRESORA FISCAL
ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.

TARJETAS DE DÉBITO:
Visa Electrón, Maestro.

TARJETAS DE CRÉDITO:
Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
APP: Banelco Móvil y Link Celular

Detalle de Componente

Componente 1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Plan Cobertura 835 - INSTALACION Y MANTEN
Estado ALTA EN ESTE MOVIMIENTO

Riesgo	Cobertura
395-MANTEN. EN EMPRESAS	188-INC/RAYO/EXP/D.E/E.G
395-MANTEN. EN EMPRESAS	198-R.C. CONSTRUC./MONT.
395-MANTEN. EN EMPRESAS	204-REF.MENOR C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	205-OBRAS CIV.C/ACT.COMP
395-MANTEN. EN EMPRESAS	206-CABLES/TUB.SUB.EXIST
395-MANTEN. EN EMPRESAS	262-R.C COMP. BASE

Suma Asegurada por acontecimiento: $ 3.000.000,00

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

Detalle de Póliza y Componente

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL	**Suplemento**	0
Número	90.061	**Componente**	1 - SEGUN DETALLE - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

Anexos y Cláusulas

Anexos

EXC RC 3	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILCOMPRENSIVA
EXC RC 4	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVILA CONSECUENCIA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS YESCAPES DE GAS.
EXC RC 7	EXCLUSIONES A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PORCONSTRUCCION Y MONTAJE

Cláusulas

CA RCCM 12	OBRAS DE EXCAVACION - CARGA ESPECIAL
CA RCCM 14	TRABAJOS EN RECINTOS DE TERCEROS.
CA RCCM 16	SOLDADURAS - CARGAS ESPECIALES.
CA RCCM 17	CLAUSULA DE CABLES O TUBERIAS SUBTERRANEAS EXISTENTES.
CA RCCM 7	REFACCIONES MENORES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CA RCCM 8	OBRAS CIVILES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.
CACG RC 28	SUMINISTRO DE SERVICIOS - EXCLUSION.
CACG RC 4	CARGAS ESPECIALES
CACG RC 42	DAÑOS A PUENTES, RUTAS, CARRETERAS Y TUNELES - EXCLUSION.
CACG RC 7	CLASIFICACION DE ARTICULOS Y/O MERCADERIAS NO PELIGROSOS, PELIGROSOS,MUY PELIGROSOS E INFLAMABLES, MUY INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS Y TOXICOS.
CE RCC 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA.
CE RCCM 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONSTRUCCION YMOTAJE.
CE RCIRE 1	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A CONSECUENCIA DEINCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS.

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
Casa Central: Bv. 25 de Mayo 1825 - San Francisco, Córdoba (2400)
elnorte.com.ar. Tel.: 03564-475700. info@elnorte.com.ar
Ingresos Brutos C. M. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5

FACTURACIÓN

Factura

Alcanzada por Anexo I RG AFIP 1415/2003 apartado A punto d)

Número	445.976	**Período**	1
Facturación	ANUAL	**Facturado hasta**	19/01/2025

Tu póliza

Sección	8 - RESPONSABILIDAD CIVIL
Número	90.061
Suplemento	0 - PÓLIZA NUEVA
Vigencia desde	00:00 del 19/01/2024
Vigencia hasta	00:00 del 19/01/2025
Fecha de emisión	22/01/2024
Productor	(8.300/8.300) SUPERVIELLE BROKER DE SEGUROS S.A. - Mat. 1.517

Tus datos

Nombre	(2.119.791) JS NORTE INGENIERIA SRL
Documento	CUIT 30714141054
Domicilio	PJE. MANUEL QUINTANA 524
Localidad	(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Teléfono	(011)1552720617
IVA	RESPONSABLE INSCRIPTO

Concepto

Componente	1 - SEGUN DETALLE0 - (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN
Cobertura	INSTALACION Y MANTEN

Plan de pagos

Medio de pago	DÉBITO AUTOMÁTICO	**Contado (c/dto)**	$ 64.637,00
Banco	SOCIETE GENERALE	**Anticipo**	$ 0,00
Moneda	PESOS	**Saldo en cuotas**	$ 64.637,00

Cuota	Vencimiento	Importe
1	19/01/2024	$ 64.637,00

$ Composición de importes facturados

Prima	Recargo Financiero	Subtotal	Impuestos y Tasas	IVA	Premio
$ 50.320,75	$ 0,00	$ 50.320,75	$ 3.748,89 (1)(2)	$ 10.567,36	$ 64.637,00

(1) Incluye Percepción de IIBB de $ 629,01(2) Incluye Percepción de IVA de $ 1.509,62